



ACTA NÚMERO 01 UNO
SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA Y
PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y
ORDENAMIENTOS MUNICIPALES
ADMINISTRACION 2018-2021

En la ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 11:10 (once horas con diez minutos) del día 24 veinticuatro de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, constituidos en Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, ubicado en la planta alta del edificio que ocupa las instalaciones del Palacio de Gobierno Municipal, inmueble con domicilio en la finca marcada con el numero 52 cincuenta y dos de la Calle Mariano Escobedo de esta ciudad; previa a la convocatoria emitida, se reunieron los Ciudadanos, Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero, en su carácter de Síndico Municipal y Presidente de la Comisión; así como los Regidores Integrantes Licenciada Alejandra Michel Munguía e Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez; y en la Secretaria General Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, efecto de celebrar **sesión de instalación de la Comisión Edilicia y Permanente de Derechos Humanos y Ordenamientos Municipales**, por lo que al estar presentes 03 (tres) de los 3 (tres) integrantes de la citada Comisión del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación, el Síndico Víctor Manuel Cerón Quintero pone a consideración de los integrantes de la Comisión el siguiente Orden del Día: * **Punto número uno.-** Lista de Asistencia y en su caso declaración del quorum legal. * **Punto número dos.-** Lectura y en su caso aprobación del Orden del día. * **Punto número tres.-** Instalación de la Comisión Edilicia Permanente. * **Punto número cuatro.-** Informe de los Asuntos Turnados a la Comisión. * **Punto número cinco.-** Asuntos Varios. * **Punto número seis.-** Clausura. Aprobado que fue por unanimidad el Orden del Día, se procedió a su **desahogo** como sigue: * **Punto número uno.-** Este punto ya fue desahogado al declararse y certificarse el quorum legal respectivo. * **Punto número dos.-** Este punto también ya fue desahogado, al aprobarse por unanimidad de votos. * **Punto número tres.-** En el desahogo de este punto toma la palabra el Síndico Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero, quien en su carácter de Presidente de la Comisión y en cumplimiento a los establecido en los artículos 55 y 69 del Reglamento del Gobierno y la Administración Publica del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, procede a declarar formalmente instalada la Comisión Edilicia y Permanente de Derechos Humanos y Ordenamientos Municipales, cuando son las 11:12 (once horas con doce minutos) del día 24 veinticuatro de diciembre de 2018 dos mil dieciocho; lo que se asienta en vía de certificación en esta acta. * **Punto número cuatro.-** En uso de la voz el Presidente de la Comisión, Síndico Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero, da cuenta, a los miembros de la Comisión que, al día de hoy, se han turnado para su análisis y dictamen a esta Comisión Edilicia los siguientes asuntos: Iniciativa de Reglamento para Regular el Comercio en la Vía Pública del Municipio de Sayula, Jalisco, presentado por el Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario; Iniciativa de Reglamento de Eficiencia y Austeridad del Municipio de Sayula, que presenta el Ciudadano Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez; Iniciativa de reforma a los artículos 99 y 153 del Reglamento de Aseo Público y Disposición Final de Residuos Sólidos del Municipio de Sayula, Jalisco, presentada por el Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario; Iniciativa de Reglamento para la Prestación de Servicios de Transporte para Universitarios que proporciona el Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, que presento el Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario; Iniciativa de Reglamento para regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Sayula, Jalisco, que presenta el Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario; lo que se asienta en vía de informe. * **Punto número cinco.-** En este punto se trataron los siguientes **ASUNTOS VARIOS**: * **Punto número 5.1 cinco punto uno.-** Con base a la propuesta del Síndico Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero, se procedió a realizar el análisis de la Iniciativa de reforma a los artículos 99 y 153 del Reglamento de Aseo Público y Disposición Final de Residuos Sólidos del Municipio de Sayula, Jalisco, presentada por el Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, y después de una revisión minuciosa de la iniciativa de Reforma, **se aprobó por unanimidad de votos dictaminar en sentido positivo** de forma íntegra la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, por lo que como consecuencia se emite el **DICTAMEN NÚMERO CE/DHOM/01/2018** (letras "C", "E", diagonal, letras "D", "H", "O", "M", diagonal, cero, uno, diagonal, dos mil dieciocho) de la Comisión Edilicia y Permanente de Derechos Humanos y Ordenamientos Municipales, mismo que se anexa a la presente acta y forma parte integral de la misma, acordándose remitir el mismo al Pleno del Ayuntamiento para su correspondiente análisis en términos de ley. * **Punto número seis.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 11:41 (once horas con cuarenta y uno minutos) del día 24 veinticuatro de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, levantándose para Constancia la presente acta. -----CONSTE.

[Firma manuscrita]
 SECRETARIA GENERAL

[Firma manuscrita] *[Firma manuscrita]* *[Firma manuscrita]*

